



EL DERECHO DE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE APOYO EN EL HOGAR (IHSS) A PRESENTAR UNA QUEJA DE ACOSO SEXUAL

Usted tiene derecho a estar libre del acoso sexual en el lugar de trabajo. Como su empleador, el beneficiario de IHSS tiene la responsabilidad de mantener el lugar de trabajo libre del acoso sexual.

¿QUÉ ES EL ACOSO SEXUAL?

Hay dos tipos de acoso sexual:

El acoso sexual tipo *quid pro quo* (una locución latina que significa «una cosa por otra») ocurre cuando alguien lo hace tolerar o aceptar proposiciones u otras conductas sexuales para que usted pueda ganar o mantener su trabajo o ganar otro beneficio laboral.

El acoso sexual tipo «ambiente laboral hostil» ocurre cuando comentarios o conductas no deseadas y basadas en el sexo afectan su trabajo o crean un entorno laboral incómodo, adverso o molesto. Puede ser víctima del acoso sexual aunque el comportamiento grosero e indeseado no se dirija directamente a usted.

Las conductas de acoso sexual incluyen pero no se limitan a:

- La atención sexual no deseada;
- Ofrecer beneficios a cambio de favores sexuales;
- Amenazar con vengarse de alguien si rechaza sus avances sexuales;
- Mirar fijamente a una persona de manera que la hace incómoda; hacer gestos sexuales; o mostrar objetos, imágenes, dibujos o carteles que hacen que una persona piense en el sexo;
- Comentarios sobre el sexo que son ofensivos o groseros;
- Abuso verbal, insultos o chistes relacionados con el sexo;
- Palabras, comentarios, mensajes o invitaciones sexuales que molestan a otra persona;
- Contacto físico no deseado o agresión; o
- Bloquear o impedir los movimientos de una persona.

El acoso no tiene que ser de índole sexual y puede incluir comentarios groseros e hirientes sobre el sexo o el género de una persona. Por ejemplo, es ilegal acosar a una mujer haciendo comentarios groseros sobre las mujeres en general.

Tanto las mujeres como los hombres pueden ser víctimas o acosadores, y la víctima y el acosador pueden ser del mismo sexo/género.

¿CÓMO PUEDO EVITAR EL ACOSO SEXUAL EN EL LUGAR DE TRABAJO?

Observe

- Sea consciente de las conductas y los ejemplos del acoso sexual y no los haga;
- Sea sensible a las personas que podrían molestarse ante el comportamiento verbal y no verbal de los demás;
- Sea consciente de los tipos de acoso sexual que no se notan fácilmente, como las miradas fijas o el contacto físico innecesario; y
- Observe cómo las otras personas en el hogar se comportan y no haga nada que podría afectar negativamente la forma en que usted se comunica con los demás.

Examine

- Preste atención a las reacciones de los demás para no molestarlos involuntariamente;
- No piense que otra persona disfrutará o querrá escuchar chistes o comentarios sexuales sobre su apariencia;
- No suponga que otra persona disfrutará o querrá que la toque, que la mire fijamente, que coquetea con ella, que la invite a salir o que le pida favores sexuales;
- Pregúntese si lo que dice o lo que hace podría herir los sentimientos de los demás;
- Examine su comportamiento, su lenguaje corporal y sus comentarios. Pregúntese si es posible que, en su forma de comunicarse, esté promoviendo sentimientos o conversaciones sexuales;
- No tome el acoso sexual a la ligera. Si piensa que una persona o un grupo lo está acosando sexualmente, no lo acepte como broma. No anime al acosador sonriéndole, riéndose con sus chistes o coqueteando con él/ella. Deje claro que no disfruta ni desea este tipo de atención.

¿QUÉ HAGO SI SOY OBJETO DEL ACOSO SEXUAL?

Enfréntelo

- Escriba qué le pasó cada vez que sea objeto del acoso sexual. Anote todos los detalles que pueda recordar. Sepa en qué fecha ocurrió y la hora, el sitio y la(s) persona(s) involucrada(s).
- Si es posible, dígame al acosador inmediatamente que lo está molestando. Usando sus apuntes, dígame que ese tipo de atención es inquietante.
- Si es posible, dígame que su comportamiento lo molesta y que lo hace sentirse incómodo.
- Si es posible, dígame qué conductas (gestos físicos o verbales) le resultan inquietantes;
- Considere escribirle una carta al acosador y guarde una copia;
- Si cree que el comportamiento de acoso sexual lo pone en peligro, deje el lugar de trabajo y llame al 911 o a la oficina local del orden público inmediatamente.

Resuélvalo

- Si no puede resolver el problema con su empleador/beneficiario, puede notificar al condado que ya no desea ser proveedor para ese beneficiario.
- También puede buscar otro empleo inscribiéndose en el registro de la autoridad pública de IHSS en su condado. Es posible que el registro pueda conectarlo con otros beneficiarios que necesitan a un proveedor.
- Además, puede presentar una queja al Department of Fair Employment and Housing (Departamento para la Igualdad en el Empleo y la Vivienda) (DFEH) llamando al centro de comunicaciones del DFEH al 800-884-1684 (voz) o 800-700-2320 (TTY) o entregando el formulario inicial en línea en www.dfeh.ca.gov/complaint-process/file-a-complaint/ (página solo disponible en inglés).
- Por favor, visite la [página web del DFEH \(página solo disponible en inglés\) para más información sobre la prevención del acoso sexual](http://www.dfeh.ca.gov/resources/frequently-asked-questions/employment-faqs/sexual-harassment-faqs/) (www.dfeh.ca.gov/resources/frequently-asked-questions/employment-faqs/sexual-harassment-faqs/).